"A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto":

Hemos notado que las configuraciones solicitadas son propias de la marca DELL. Solicitamos se revea los siguientes puntos para dar oportunidad a los demás oferentes:

PUNTO 1

La entidad solicita:

Factor de Forma: Mini torre

Fuente: 275W como máximo

La única marca en el mercado que cumple con estos requisitos es la marca DELL.

Van los datos:

DELL	HP	LENOVO
Factor de Forma: Microtorre	Factor de Forma: Microtorre	Factor de Forma: Microtorre
Fuente: 275W	Fuente: 320W	Fuente: 280W

Claramente, al colocar la palabra como máximo 275W dejan a fuera a las dos marcas.

PUNTO 2

La entidad solicita:

2 Display Port

Va el comparativo de los puertos que integran HP, Lenovo, DELL:

HP	DELL	LENOVO
1 VGA / 1 DisplayPort	1 VGA / 2 DisplayPort	1 VGA / 1 DisplayPort

Claramente, al solicitar estos dos puertos dejan fuera a las dos marcas.

- PROCESADOR: Cuatro núcleos velocidad de reloj de 3.3 GHz o superior

Solicitamos que sean aceptados equipos con procesadores de cuatro núcleos, con velocidad de reloj de 3.2 GHz con la tecnología de incremento dinámico de velocidad capaz de aumentar la velocidad de reloj hasta 3.6 GHz. El incremento dinámico es una tecnologia que integran los procesadores de ultima generación. Esta tecnología regula la velocidad del reloj del CPU y la incrementa en la medida que el equipo asi lo requiera. Consideramos que el procesador que estamos solicitando sea aceptado es superior ya que puede incrementar su velocidad hasta 3.6 GHz.

- RANURAS DE EXPANSIÓN: 2 PCIe x 16,1 PCIe x1. Como mínimo

Solicitamos que sean aceptados equipos con 1 PCI, 2 PCI Express x1 y 1 PCI Express x16; permitiendo así a más oferentes presentar sus ofertas. Las ranuras PCIe x16 se utilizan para las tarjetas gráficas. Al tener dos ranuras, lo que permite es instalar una segunda tarjeta. Este tipo de equipos es considerado de alta performance y se fabrican para campos como estudios de medicina avanzada, sistemas de vigilancia en tiempo real, desarrollo cientifico avanzado, arquitectura y diseño grafico con capacidad 3D y renderización, etc. También permiten la instalación de 4 o mas monitores. Por lo tanto, consideramos no excluyente e innecesaria la segunda ranura PCIe x16 solicitada, ya que no fueron fabricadas para el rubro de la entidad.

- TECLADO: Estándar USB en Español de la misma marca.

Solicitamos que sean aceptados equipos con teclado con conector PS/2, ya que la mayoría de los fabricantes incluyen en sus equipos los periféricos con el conector mencionado, permitiendo así contar con mayor cantidad de puertos USB disponibles.